



Consorcio HGC



HGC-CL-583

Bogotá, D.C, 25 de Marzo de 2015

EL CONSORCIO HGC

NIT. 900536280-1

CERTIFICA:

Que el Señor **GLORIA CONSTANZA VELÁSQUEZ CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **51.952.435**, laboró en este Consorcio desde el día 10 de Septiembre de 2012 hasta el día 30 de Noviembre de 2014, con contrato por duracion labor contratada, desempeñando las labores propias de su cargo como **Coordinador(a) Ambiental** en el **CONTRATO NO 2122052** con **FONADE** denominado. **"ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL E INSPECCIONES DE CAMPO REQUERIDAS PARA APOYAR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC EN LA FISCALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS TÍTULOS MINEROS GRUPO 1."**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1.Coordinar, con alcance regional, las actividades de la temática Ambiental, relacionadas con los títulos mineros asignados al Consorcio en jurisdicción de los departamentos de Cundinamarca, Meta, Casanare, Arauca, Tolima, Caquetá, Huila, Quindío y Risaralda, tanto para minería a cielo abierto como subterránea.

2. Coordinar los estudios técnicos sobre los componentes Ambiental y Social de los expedientes contentivos de títulos mineros y elaborar informes, para realizar los trámites correspondientes a:

- Evaluación documental
- Inspección de campo
- Fiscalización integral

3. Coordinar la evaluación de la información ambiental y social existente sobre las regiones mineras y conceptuar sobre áreas restringidas para el desarrollo de actividades de exploración y/o explotación..



RESTREPO Y URIBE S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RESTREPO Y URIBE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que la ingeniera, GLORIA VELÁSQUEZ CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.952.435 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales para la empresa, desde el 1 de mayo de 2000 hasta 30 de diciembre de 2002, participando en el siguiente proyecto:

Objeto del Contrato:	Interventoría durante la construcción del Túnel Alterno de Usaquén, Central Hidroeléctrica de Santa Ana y obras anexas.
Entidad contratante:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Número del contrato:	1-02-7100-069-2000
Valor del contrato de consultoría:	\$ 4.466.369.082
Duración del contrato:	Cuarenta y dos meses y diez y siete días
Fecha de inicio del contrato:	14 de abril de 2000
Fecha de terminación del contrato:	20 de febrero de 2004
Firma Consultora y NIT:	RESTREPO Y URIBE S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES NIT: 860.009.250-6
Cargo del profesional en el proyecto:	Ingeniera ambiental.
Período del profesional en el proyecto:	1 de mayo de 2000 a 30 de diciembre de 2002
Principales Funciones del profesional:	Desarrollar el seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el Contratista dentro de las cuales se encuentran: <ul style="list-style-type: none">• Revisión y aceptación de los análisis de calidad de agua y calidad de aire periódicos adelantados durante el desarrollo de las obras.• Monitoreo y seguimiento al manejo dado a los diferentes tipos de residuos tanto industriales como domésticos generados durante la construcción de las obras.

Esta constancia se expide en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2011, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

GERMÁN GÓMEZ TURRIAGO